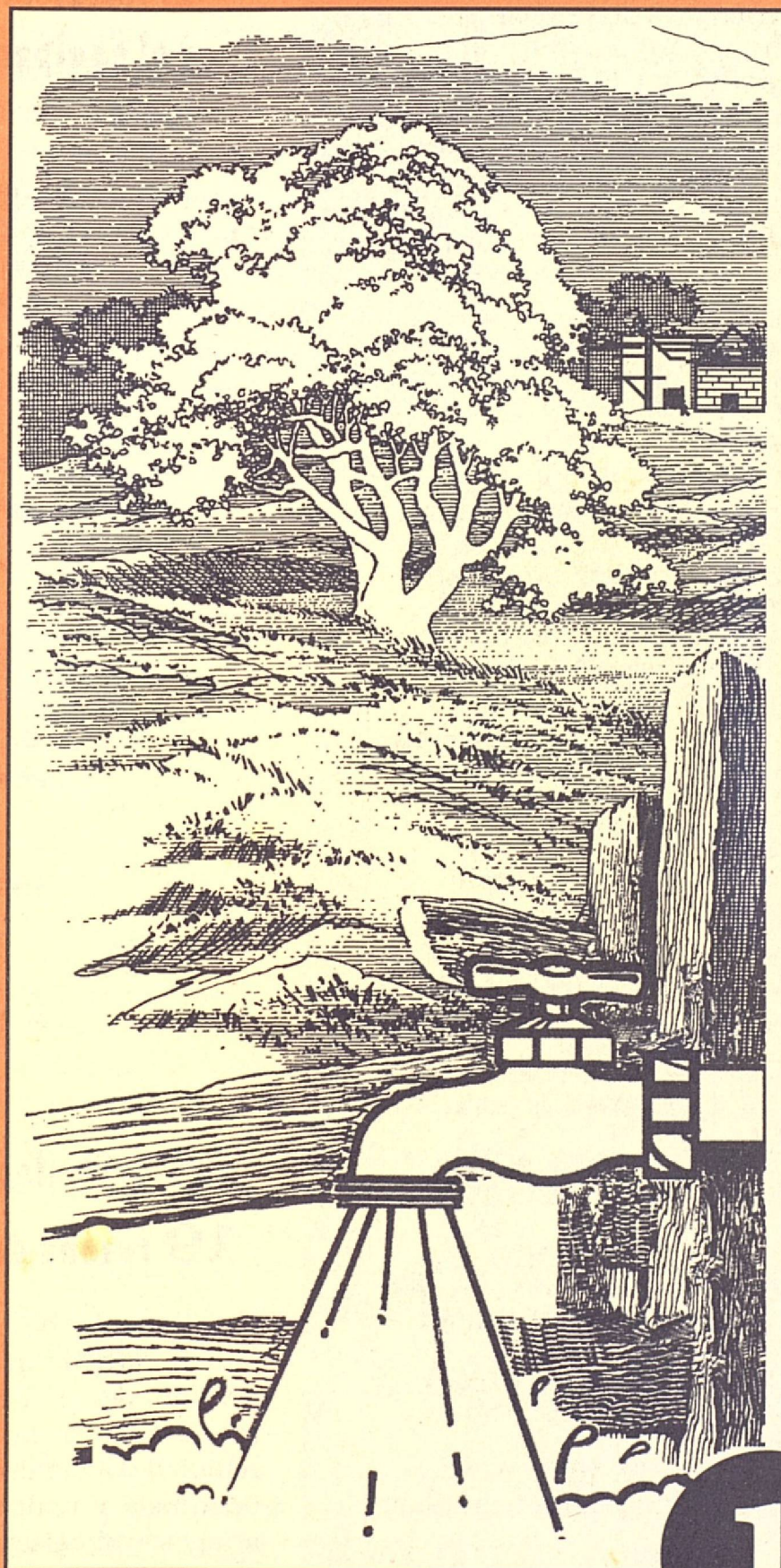


- **El fortalecimiento de los servicios comunitarios y el equipamiento municipal: una acción urgente y justa**
- **Reseña de Leyes**
- **Artículos publicados en 1990**

"Hay que devolverle a la población su capacidad de decidir, en forma participativa, sus problemas sociales"



MOMENTO

Es una publicación periódica del Departamento de Investigaciones de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son las de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se deja constancia que debido a la imposibilidad de atender a todos los lectores que envían sus comentarios y efectúan preguntas a nuestra sección TRIBUNA ABIERTA, nos reservamos el derecho de publicar los comentarios y responder a las preguntas que, a nuestro juicio, sean de mayor interés para todos y estén más relacionadas con los temas tratados en la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

SUSCRIPCIONES Y
CORRESPONDENCIA

10 Calle 7-60, Zona 9
Apartado Postal 1005A
Guatemala, Centro América
Teléfonos: 347178 y 347179

MOMENTO

AÑO 6 No. 1 - 1990

DIRECCION:
Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Miguel Ángel Balcárcel
(Coordinador)

AUTOR
Carlos E. Secaira

EDICION:
PRO "MOMENTO"

MOMENTO
Creación nombre y concepto:
Miguel Ángel Balcárcel

DISEÑO Y LOGOTIPO:
Manuel Corleto

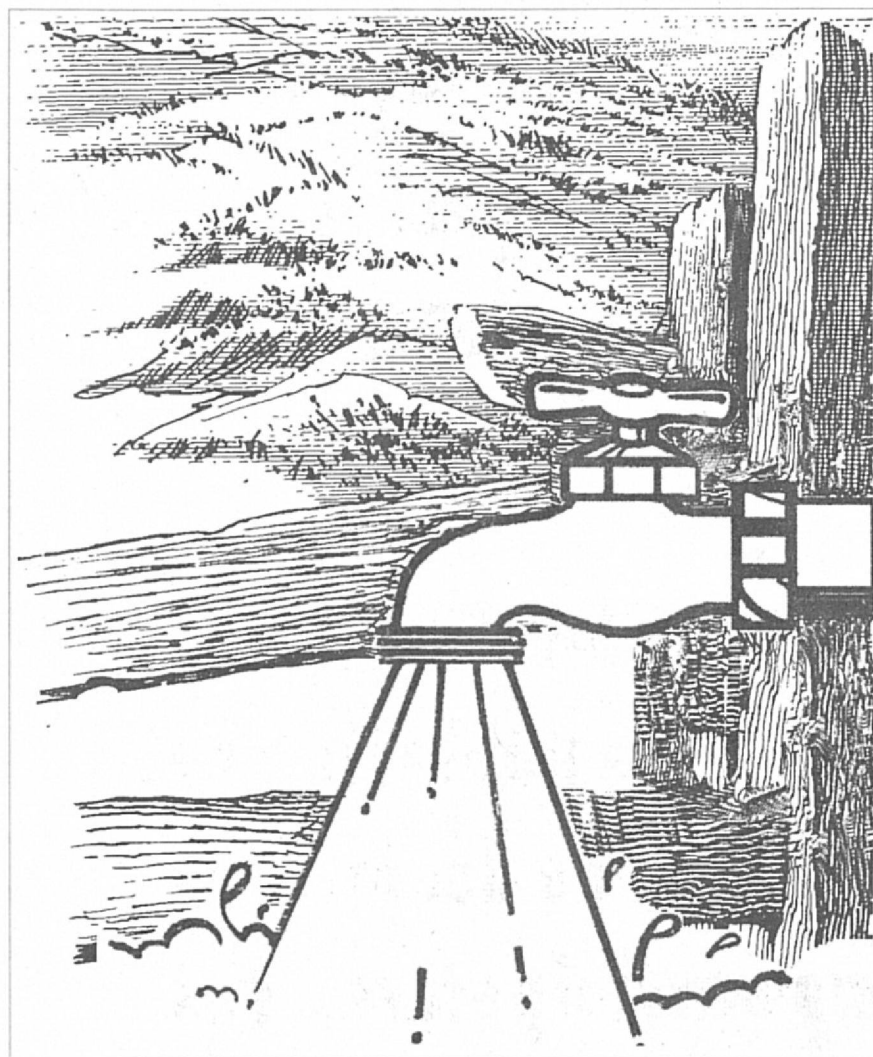
IMPRESION:
Centro Impresor Piedra Santa

en este número:

1 un momento por favor



2 El fortalecimiento de los servicios comunitarios y el equipamiento municipal: una acción urgente y justa

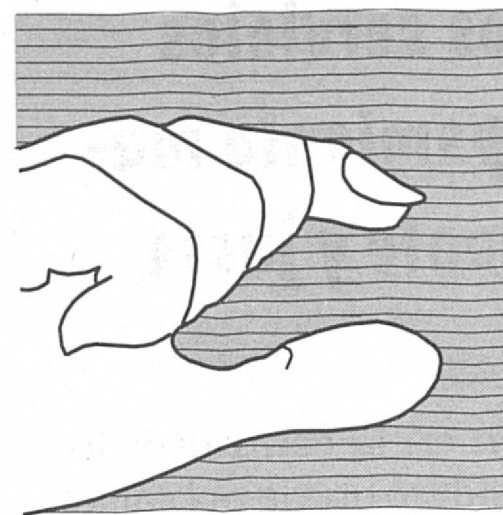


18 artículos publicados en 1990

19 reseña de leyes

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atingente al país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.

un momento, por favor

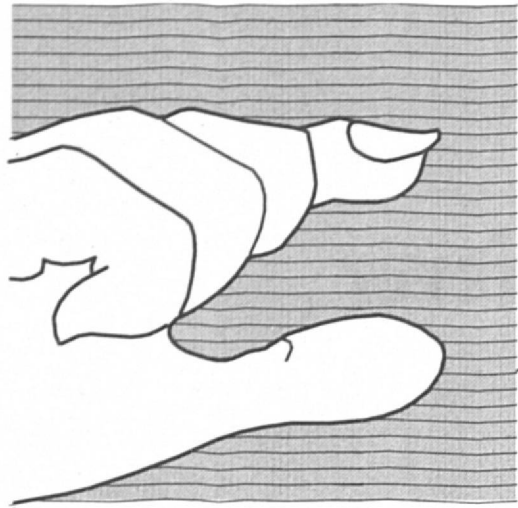
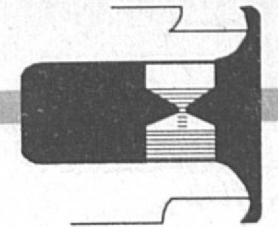


Iniciamos nuestro sexto año con un artículo que analiza los fuertes déficit nacionales en materia de servicios comunitarios como agua potable y disposición sanitaria de desechos, así como en materia de equipamiento municipal. El artículo "El fortalecimiento de los servicios comunitarios y el equipamiento municipal: una acción urgente y justa", presenta primero una reflexión histórica sobre la concepción del desarrollo que fue impuesta a la sociedad guatemalteca, la que tenía un estilo de vida comunitario y corporativo, con una visión mística de la vida. Fue a raíz de la Revolución Liberal de 1871, que se cambió este estilo de desarrollo por otro comprometido plenamente con valores materiales, habiéndose destruido las formas autogestionarias de organización social por la implantación de un gobierno fuertemente centralizado, benefactor, paternalista y autoritario.

A lo largo de los años, esta forma de gobierno no ha logrado atender la dotación de servicios comunitarios y el equipamiento municipal que demanda la población, tanto por razones que tienen que ver con la insuficiencia de sus ingresos, la inadecuada distribución de los mismos y la ineficiencia administrativa, como por no haber hecho participar a la población en sus decisiones sociales (concentración del poder de decisión).

La situación actual de los servicios comunitarios y equipamiento municipal se puede calificar de grave, esto es, existen fuertes déficit en materia de agua potable, disposición sanitaria de desechos, mercados y rastros. El artículo pone de manifiesto esta situación y analiza los planes futuros que se tienen para estos servicios. Además, concluye que la mejor alternativa para la superación de las deficiencias actuales es a través del involucramiento de la población en sus propias decisiones, o sea, que se "devuelva a la población la capacidad de decidir sobre sus problemas sociales y resolverlos a través de acciones participativas, en las cuales el Estado y otras instituciones cumplirán una función de complementariedad".

En la Reseña de Leyes incluimos las del mes de noviembre de 1990. Además presentamos a nuestros lectores la lista de los artículos publicados en MOMENTO durante el año de 1990.



El fortalecimiento de los servicios comunitarios y el equipamiento municipal: una acción urgente y justa

Carlos E. Secaira

1 UNA REFLEXION HISTORICA

Si una parte de la población arrebatada a otra algo, y al cabo del tiempo aquella se da cuenta del tremendo error que cometió y trata de enmendarlo, se está frente a un acto de justicia.

Los relativamente recientes esfuerzos por impulsar programas para la dotación de servicios comunitarios y fortalecer los proyectos de equipamiento municipal, parecen enmarcarse en esa perspectiva.

Para comprender este enfoque es pertinente una acotación histórica. Debemos iniciar estas reflexiones en la Revolución Liberal de 1871. A raíz de entonces, "el desarrollo nacional se concibió como un progreso material especialmente a través de la introducción de características y valores del sistema de producción europeo o estadounidense: ferrocarril, telégrafo, clase laboral con disciplina de horario de trabajo requerido en fábricas, etc.

Esa concepción o visualización del desarrollo era opuesta a la que imperaba en la sociedad guatemalteca, la cual se basaba en un estilo de vida comunitario o corporativo y en una visión profundamente religiosa o mística de la vida, y que por lo tanto trascendía del aspecto puramente material".¹

La concepción liberal guatemalteca se

manifestó también en la centralización del poder; "se consideró que la población indígena y ladina era incapaz de asumir con inteligencia y sabiduría la responsabilidad de tomar las decisiones que atañían a su bienestar; consecuentemente, la autoridad pública, es decir, la élite supuestamente ilustrada, debía decidir por ellos, estableciéndose así un gobierno benefactor, paternalista, autoritario."² El movimiento liberal también destruyó la base económica de la organización comunitaria existente, al expropiar la tierra comunitaria y comunal con cuyos ingresos (por la venta de la producción allí generada) se financiaba la satisfacción de las necesidades identificadas por las asociaciones sociales locales.

"Como consecuencia, dichas asociaciones locales -específicamente los fondos o cajas de comunidad y las cofradías y hermandades religiosas indígenas y los gobiernos locales -ayuntamientos—, fueron paulatinamente perdiendo el poder económico y luego el político, al reducirse su capacidad financiera de satisfacer las necesidades de la población."³

"El debilitamiento de los fondos o cajas de comunidad y de las cofradías y hermandades religiosas indígenas, representó un duro golpe al estilo de vida comunitario o corporativo, es decir a la organización social -tejido social- del

1/ La Organización Comunitaria en Guatemala, Apuntes y Reflexiones. von Hoegen, Miguel. ASIES, 1990 pág 12.

2/ IBID. pág. 15

3/ IBID. pág. 21

país, dado que afectó directamente a la administración de los servicios de asistencia y bienestar sociales de la población. Lo expuesto se entiende cuando se tiene presente que los fondos o cajas de comunidad eran la institución que hacía operativo el poder tomar localmente la decisión sobre la construcción y mantenimiento de la infraestructura comunitaria"⁴.

El influjo de la corriente liberal impactó también directamente en el aparato estatal: "contrasta la estabilidad, la lentitud y, de cierta manera, la pasividad del aparato estatal del régimen conservador, sobre todo en sus postrimerías (gobierno del Mariscal Vicente Cerna), con la vitalidad y dinámica que demuestra en su primera fase (1871-1885) el aparato burocrático del régimen liberal. Cuantitativa y cualitativamente, el Estado, y por consiguiente, la Administración Pública, se transforma para poder desempeñar en mejores condiciones las nuevas funciones que asume... se amplía el radio de acción del Estado y se genera una participación más activa del mismo en la evolución económica y social del país".⁵

Este crecimiento de las acciones de gobierno se corrobora al observar los incrementos en el presupuesto de la nación: así, mientras en los anteriores 10 años (1854-1863) crece en un 28.7%, en diez años subsiguientes (1874-1883) crece en un 162.6%. "Puede inferirse de todo lo señalado, que el aparato estatal constituye un instrumento de primer

4/ IBID. pág. 22

5/ Aspectos Específicos del Sector Público de Guatemala. Serie Administración Pública y Sociedad. Volumen 3. INAP, 1987. pág. 26.

orden para la puesta en marcha y la consolidación del proyecto de desarrollo liberal. Sus funciones (reguladoras, normativas, promotoras y productoras) hacen posible la implementación y el desarrollo de las actividades productivas sobre las que se fundamenta el crecimiento económico hasta finales de siglo".⁶

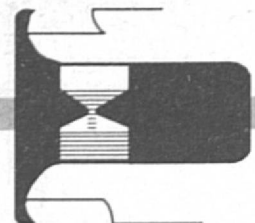
La influencia de la ideología liberal se dejó sentir en un creciente menosprecio por lo autóctono, y en una cada vez mayor concentración (incluso geográfica) del bienestar y de la toma de decisiones. "El proceso de centralización de la toma de decisiones en el gobierno central se observa claramente en lo ocurrido en los sectores de educación, salud, construcción y mantenimiento de caminos; también se observa en los cambios ocurridos en las funciones de los gobiernos departamentales y en las fluctuaciones que han tenido la autonomía y las funciones de los gobiernos municipales".⁷

A manera de resumen sobre los efectos que la corriente liberal, hasta nuestros días, ha venido provocando sobre la comunidad guatemalteca, es pertinente que se señalen los siguientes:

- Énfasis creciente en el progreso, desarrollo o bienestar material en contraposición del bienestar integral (espiritual y material).
- Destrucción de la base financiera-tenencia comunitaria y comunal de la tierra-de las organizaciones sociales tradicionales, es decir, de los fondos

6/ IBID. pág. 32.

7/ La Organización Comunitaria en Guatemala. Apuntes y Reflexiones. von Hoegen, Miguel. ASIES, 1990. pág. 31



- o cajas de comunidad, de las cofradías indígenas y de los gobiernos locales.
- De las acciones descritas en los puntos anteriores, devino la destrucción del tejido social o instancias tradicionales (siglo XVI hasta primeras décadas del siglo XX) de participación comunitaria en el proceso de autogestión local, esto es, en la toma de decisiones sobre programas (en especial educación) y proyectos que promovían su bienestar.
- Concentración del bienestar en la ciudad de Guatemala en contraposición de una distribución generalizada y equitativa del bienestar en todo el territorio nacional.
- Concentración del bienestar en un grupo reducido o minoritario de la población en contraposición de una distribución generalizada y equitativa entre toda la población; es decir, empobrecimiento generalizado de la población.
- Concentración de la toma de decisiones sobre políticas, programas y proyectos de desarrollo, e incluso sobre nombramiento de empleados o servidores públicos a nivel local, en funcionarios y técnicos del gobierno central, ubicados fundamentalmente en la ciudad de Guatemala. Esa concentración ha sido a costa de la función subsidiaria (Gómez, sin fecha: 10) que debiera desempeñar el gobierno central y, por lo tanto, del fortalecimiento de los gobiernos locales, departamentales, municipales e incluso de las asociaciones locales o comunitarias y de la autogestión local.

La concentración de la toma de decisiones en los funcionarios del gobierno

central se deriva de la concepción del ser humano que tiene el liberalismo (o mejor dicho, el positivismo) quien lo concibe como ignorante o incapaz de asumir la responsabilidad del desarrollo de su comunidad; consecuentemente, esa responsabilidad es trasladada al gobierno central, el cual se transforma en un gobierno benefactor, paternalista, autoritario".⁸

El pensamiento liberal y su reflejo en la organización y funcionamiento del Estado se continúa observando a lo largo de los años. Aún el período de 1944 a 1954, caracterizado por una reestructuración y ampliación del aparato estatal; el período 1954-1970 en que se destaca la restauración, crecimiento y tecnificación administrativa (se inicia la planificación y el presupuesto por programas, la clasificación de puestos, etc.) y el período 1970-1978, señalado como de eficientismo administrativo, no logran poner en práctica medidas concretas que devuelvan a las comunidades el manejo de sus propios recursos y la toma de sus propias decisiones.

El frustrado esfuerzo de elevar los niveles de eficiencia del Estado en lo que concierne a la prestación de los servicios básicos, se fue reflejando en los crecientes déficit sociales y la cada vez menor cobertura de la atención a las necesidades de la población. Naturalmente que en ello ha influido la disponibilidad de recursos por parte del Estado y la forma como éstos son utilizados.

No obstante que en algunos años se ha registrado una mejoría en los ingresos del Estado, dichos recursos no im-

8/ *IBID.* pág. 41.

pactaron en una ampliación sustancial de los servicios comunitarios y el equipamiento municipal, en virtud de la concentración del manejo de los fondos, la ineficiencia del aparato gubernamental y el alejamiento de los grupos organizados de la base social con respecto a los centros de decisión.

La situación de los ingresos comienza a agravarse en el período 1982-1985: "A pesar de que en 1982, 1983 y 1984 se adoptaron medidas tributarias tendientes a la elevación de los ingresos, éstas no tuvieron los resultados esperados, en parte por: a) la contracción económica, b) la estructura tributaria regresiva, c) el incremento del desempleo, d) la evasión fiscal y, e) inadecuados controles tributarios. En este período la tasa tributaria descendió al 7% en promedio".⁹

En resumen, la incapacidad del Estado para mejorar sus ingresos, la inadecuada distribución de los mismos, la creciente concentración del poder de decisión y la ineficiencia administrativa, debilitaron el apoyo que el Gobierno Central pudo haber otorgado a la dotación de servicios comunitarios y al equipamiento municipal.

2. LA SITUACION ACTUAL

Un breve diagnóstico acerca de ambos aspectos, muestra la situación siguiente:

Servicios Comunitarios

- Agua potable

El servicio de agua potable está a

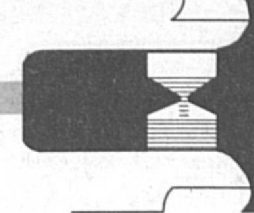
9/ Aspectos Específicos del Sector Público de Guatemala. Serie Administración Pública y Sociedad. Volumen 3, INAP, 1987. pág. 26

cargo del gobierno central por una parte, y del gobierno municipal, por otra. Información reciente (1988) indica que el 71.4% de la población urbana tiene acceso a este servicio, el 28.6% restante obtiene este líquido vital de pozos artesianos o de operaciones de compraventa con particulares.

Es importante destacar que, en el caso del 71% señalado, lo que existe es una distribución de agua de naturaleza no potable que incide en la prevalencia de enfermedades diarreicas y parasitarias. La calidad del agua que se destina al consumo humano es causa de preocupación, puesto que únicamente la ciudad de Guatemala y 25 municipios del país cuentan con agua que reúne los requisitos de potabilidad de acuerdo con las normas químicas y microbiológicas vigentes, lo que significa que únicamente el 14.4% de la población de las ciudades del interior reciben agua potable.¹⁰

La situación no parece haber evolucionado en forma significativa en el período 1979-1988, ya que en el año 1979 el 65% de la población urbana tenía acceso a la red de distribución, lo que significa que el grado de cobertura se incrementó únicamente en un 6.3% en el lapso de 9 años, siendo las regiones Metropolitana, Norte y sur-Oriente las que en 1988 presentaban un grado de cobertura mayor que el promedio nacional. Jutiapa, El Progreso y Retalhuleu poseen los déficit menores, (8.6%, 10.9% y

10/ Véase "El reto de los indicadores sociales en Guatemala". MOMENTO No. 12 de 1989.



16.9%, respectivamente); el déficit mayor se reporta en Sololá (52.2% y Huehuetenango (51.6%).

En el área rural, la Unidad Ejecutora de Proyectos de Acueductos Rurales (UNEPAR) y la División de Saneamiento del Medio, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, el Comité de Reconstrucción Nacional y una serie de organizaciones no gubernamentales, han desarrollado acciones para dotar de agua potable a los habitantes de las aldeas y caseríos del interior del país.

El trabajo de dichas instituciones se ha materializado en redes de distribución que, bajo el sistema de acometida comunitaria, proporcionan agua a los beneficiarios de los proyectos, los cuales tienen una cobertura del 44.5% de la población rural, lo que determina que el 55.5% obtiene agua de pozos artesianos, nacimientos, arroyos y ríos cercanos a su punto de residencia.

En la misma forma que lo anotado para los sistemas urbanos, la cobertura no se distribuyó uniformemente en el territorio, ya que es en las regiones Metropolitana, Nor-Oriente y Norte en donde los índices de atención son superiores al promedio nacional; siendo los departamentos de Izabal, Santa Rosa, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, El Quiché y Petén los espacios que tienen los déficit mayores, con índices que superan el 70.0% de la población que no hace uso de los sistemas de dotación de agua; panorama que difería radicalmente del existente en 1979,

año en el que únicamente el 14.4% de la población rural era dotada, por conexiones domiciliarias o públicas, de agua potable, lo que en más de un 90.0% no reunía los requisitos sanitarios mínimos de pureza.

- **Disposición sanitaria de desechos**

El sistema de recolección y disposición de aguas residuales y excretas presenta serias deficiencias, al extremo de que no todas las cabeceras de municipio y más del 98.0% de las comunidades rurales carecen del sistema de alcantarillados, con consecuencias negativas en la salud de los habitantes y en el saneamiento ambiental.

Como reflejo de la falta de atención que las instituciones públicas y privadas han tenido en los últimos años, en 1988 solamente el 35.1% de la población urbana nacional hacía uso de los sistemas de alcantarillados para el desfogue de las aguas servidas, a pesar de que la capacidad real de los sistemas permitía insumir a un número mayor de usuarios, especialmente si se piensa que "en las ciudades del interior del país, la disponibilidad de éstos es del 75.0%, pero el porcentaje de uso de los mismos es de apenas el 36.8%, habiendo entonces una disponibilidad ociosa, que no se aprovecha por el alto costo de la conexión".¹¹

11/ Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Sector Salud, Sub-Sector de Agua y Saneamiento, Documento mimeografiado, 1989. Pág. 10.

En el área rural se ha intensificado el programa de letrización con el propósito de proteger y mejorar la salud de sus habitantes, enfatizando acciones en los grupos humanos de menores recursos. Dentro del marco de este programa se da cobertura, aproximadamente, al 37.1% de la población, siendo la Región Central la que arroja el índice de atención más alto (52.7%), mientras que el resto de espacios subnacionales presentan índices que oscilan entre 28.0% y 35.7%. Es relevante que bajo este sistema de saneamiento del medio se atiendan los problemas sanitarios del interior del país con resultados satisfactorios, puesto que en Zacapa el 60.0% del hombre rural cuenta con un medio adecuado para la deposición de excretas, índice que se eleva al 80.0% en Sacatepéquez.

- **Equipamiento municipal**

Está conformado por la infraestructura que sirve de soporte para la puesta en marcha de los servicios que el gobierno municipal está obligado a prestar y que se identifica, básicamente, con los mercados y rastros, y en menor escala con el adoquinamiento de las vías públicas urbanas.

De los 330 poblados que integran el sistema de municipios del país, 223 que representan el 62.0% del total, no cuentan con edificaciones destinadas específicamente para mercados, por lo que las transacciones comerciales son realizadas en espacios improvisados o en áreas denominadas "piso de plaza".

Los rastros, en la misma forma que

los mercados, se localizan prioritariamente en las áreas urbanas, que es en donde las autoridades sanitarias poseen personal técnico encargado de velar por la aplicación de las disposiciones emanadas de las autoridades de salud. En el país, 60 municipios cuentan con instalaciones técnicas para la matanza de ganado mayor y/o menor, lo que significa que en 260 distritos municipales (72.0%), el faenamiento se realiza en la residencia de las personas que se dedican a esta actividad o en locales municipales que no reúnen los requisitos mínimos para la preservación de la salud de los consumidores.

3. **¿QUE PUEDE ESPERARSE EN EL FUTURO CERCANO?**

Ante las crecientes necesidades de la población y la insuficiencia de los servicios, se han venido realizando esfuerzos, tanto por el sector público como por el sector privado, a fin de desarrollar proyectos utilizando recursos locales o aquellos puestos a disposición por organismos internacionales, ya sea en calidad de préstamos o de donación. Para los próximos años, de acuerdo con el examen de documentos existentes con respecto a los proyectos en ejecución o en negociación, cabría esperar que en el área urbana el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) ejecute el "Plan Nacional de Agua y Alcantarillado para los Centros Urbanos del Interior de la República", con un costo estimado de Q.287.0 millones en agua potable y Q356.0 millones en alcantarillado, lo que da un total de Q.643.0 millones para los 329 municipios de la República, excluyendo

la capital.

El organismo ejecutor principal de las actividades relacionadas con el abastecimiento de agua potable y letrización en el área rural es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social (MSPAS), a través de la División de Saneamiento del Medio (DSM), de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales (UNEPAR) y de las áreas de salud.

La DSM debería finalizar en 1991 la construcción de 360 sistemas por gravedad que beneficiarán a 108,000 personas, 330 bombas de mano favoreciendo a aproximadamente 27,000 habitantes y 68,750 letrinas para cubrir una población aproximada de 343,750 habitantes. UNEPAR debe terminar la construcción de, aproximadamente, 89 acueductos distribuidos en toda la República.

Por otra parte, se ha elaborado el "Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Área Rural 1989-2000", por parte de la DSM con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (DPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dentro de sus aspectos relevantes, se prevé que para el año 2000 el 73.0% de la población rural tenga acceso al agua potable y a los servicios de deposición de excretas. La meta prevista para 1996 es la de elevar el nivel de cobertura hasta el 61.9%.

En este subsector, la meta de cobertura de la población rural servida con agua potable sobrepasará el 61.9% anotado en el plan y se situará, probablemente, entre el 69.0 y 70.0% como producto de la importancia que las ONGs que trabajan en el interior del país confieren a la dotación de este líquido vital; así como por la participación de la comunidad

organizada que aporta mano de obra no calificada y materiales de la localidad.

En el área urbana, es previsible que el 98.0% de sus habitantes cuenten con servicio de agua potable, en virtud del esfuerzo financiero que realizan las municipalidades para introducir y/o ampliar sus sistemas de acueductos, esfuerzos que será apoyado por el INFOM.

En la escala departamental, se estima que únicamente el área urbana de Izbabal, Chimaltenango, Sololá, Huehuetenango y Petén no contarán con sistemas de distribución para el 100.0% de su población. La sociedad rural, desafortunadamente, aún afrontará problemas para satisfacer sus necesidades de agua potable, puesto que en el 40.9% de los departamentos los acueductos rurales atenderán a menos del 60.0% de la población que habita en aldeas, fincas y caseríos.

En el campo de la letrización se espera que al concluir el año 1996, por lo menos el 54.9% de los habitantes rurales posean un sistema sanitario de eliminación de excretas, meta que se consideraron elevada si se toma en cuenta los problemas que afronta la ejecución del programa como consecuencia de la casi total ausencia de educación para la salud que se observa en la sociedad rural.

Servicios Sociales

La inversión en drenajes se estima que no será significativa en el futuro inmediato, derivado de problemas en su costo de introducción, así como por la reducida inclinación que presentan los gobiernos locales para realizar este tipo de obra. En este sentido, es explicable que al finalizar

el año 1995 la meta de cubrir al 61.9% de la población no podrá ser alcanzada y que las expectativas más realistas señalen que la tasa global sea de aproximadamente el 38.6%. Las regiones que se estima tendrán una cobertura mayor del promedio nacional son la Norte (29.3%), Nor-Oriente (30.6%) y Nor-Occidente (34.4%). Los centros urbanos que contarán con sistemas de drenajes a cuya red se interconectará más del 90.0%, de los hogares existentes en su entorno físico son Totonicapán, Escuintla y Jutiapa. En el extremo opuesto, con tasas inferiores al 50%, se localiza Quetzaltenango, Santa Cruz del Quiché, Sololá, Chimaltenango, Jalapa, Salamá, Cobán y Zacapa.

Finalmente, debe indicarse que no es factible prever la conducta de las autoridades municipales en el componente de equipamiento, en virtud de existir deficiencia en la información; sin embargo, dada la inclinación que se detecta en las corporaciones municipales por invertir en obras que los vecinos de su jurisdicción puedan apreciar directamente y que, por mandato constitucional percibirán recursos para dotar de servicios a la población, se estima que al concluir el primer quinquenio de la década de los años 90, más del 80.0% de los municipios contarán con rastros, mercados y salones de usos múltiples.

COMENTARIO FINAL

A partir de la conquista, el poblador guatemalteco de las áreas rurales, especialmente el de ascendencia maya-qui-

ché, ha estado sometido a un régimen de explotación que no le ha permitido acceder a condiciones de vida compatibles con su dignidad humana.

Esta situación se agravó con la implantación de los regímenes liberales a fines del siglo XIX, con la destrucción de las formas autogestionarias de organización social, el desalojo de las tierras comunales y la implantación de un régimen de gobierno fuertemente centralizado.

Únicamente su capacidad creadora y su laboriosidad han permitido la sobrevivencia del campesinado guatemalteco, en un medio social caracterizado por el menosprecio de los grupos étnicos, por una mentalidad racista justificativa de la explotación y estructuras económicas y políticas concebidas para mantener las condiciones de marginalidad y pobreza que padece la inmensa mayoría de la población.

Los gobiernos que se han sucedido hasta la fecha han considerado que esas condiciones de miseria pueden ser superadas a través de la acción de un aparato estatal que tiene la sabiduría y la potestad para saber qué es lo que la población necesita y qué procedimientos y mecanismos deben utilizarse para satisfacer esas necesidades.

Lamentablemente, la experiencia histórica nos demuestra que el Gobierno Central ha sido incapaz de ejercer en forma eficaz y eficiente esa potestad que él mismo se abrogó. Al contrario, como ya se ha visto, los déficit en materia de servicios comunitarios y equipamiento municipal, aún persisten y no podrán ser reducidos drásticamente en un futuro inmediato. Igual afirmación puede hacerse con relación a otros servicios

como salud, educación, vivienda y otros.¹²

Es por ello que los programas orientados a dotar a las comunidades de los servicios básicos que demandan, deben caracterizarse por un común denominador: que se devuelva a la población la capacidad de decidir sobre los problemas sociales y resolverlos a través de acciones participativas, en las cuales el Estado y otras instituciones cumplirán

12/ Véase "El reto de los Indicadores Sociales en Guatemala". MOMENTO No. 12 de 1989.

una función de complementariedad.

De esta forma se estará en presencia de un acto de justicia y reparando un error histórico, pues si no se hubiera caído en el centralismo, probablemente las comunidades ya habrían obtenido los servicios y el equipamiento indispensable, o bien los déficit no serían de la magnitud de los actuales. Además, se estará actuando en forma congruente con los principios consagrados en la Constitución Política, inspirados en una concepción humanista que propugna por una sociedad democrática y participativa.

CUADRO No.1
COBERTURA Y DEFICIT DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL AREA
URBANA Y RURAL POR REGION Y DEPARTAMENTO AÑO 1988
CIFRAS RELATIVAS

REGION Y DEPARTAMENTO	COBERTURA		DEFICIT	
	AREA URBANA	AREA RURAL	AREA URBANA	AREA RURAL
REPUBLICA	71.42	44.48	28.58	55.52
I. REGION METROPOLITANA	79.66	68.00	20.34	32.00
1. Depto. de Guatemala	76.66	68.00 *	20.34	32.00
II. REGION NORTE	76.47	52.10	23.52	47.92
2. Alta Verapaz	72.68	32.49	27.32	67.51
3. Baja Verapaz	80.27	71.70	19.73	28.54
III. REGION NOR-ORIENTE	19.17	58.66	20.82	41.34
4. Zacapa	86.03	74.67	13.97	25.33
5. Chiquimula	80.76	57.43	19.24	42.57
6. Izabal	60.83	29.57	39.17	70.43
7. El Progreso	89.09	72.96	10.91	27.04
IV. REGION SUR-ORIENTE	81.1	35.72	18.90	64.27
8. Jutiapa	91.44	43.86	8.56	56.14
9. Jalapa	75.45	35.51	24.55	64.49
10. Santa Rosa	76.41	27.80	23.59	72.20
V. REGION CENTRAL	66.4	39.74	33.60	60.26
11. Sacatepéquez	69.4	39.52	30.96	60.48
12. Chimaltenango	60.11	45.71	39.89	54.29
13. Escuintla	70.05	34.00	29.95	66.00
VI. REGION SUR-OCCIDENTE	69.52	41.74	30.48	58.26
14. Quetzaltenango	75.74	45.07	24.26	54.93
15. Totonicapán	69.86	52.65	30.14	47.35
16. San Marcos	64.85	29.71	35.15	70.29
17. Sololá	47.83	74.03	52.17	25.97
18. Retalhuleu	83.07	21.00 *	16.93	79.00
19. Suchitepéquez	75.78	28.00 *	24.22	72.00
VII. REGION NOR-OCCIDENTE	56.41	34.58	43.59	65.41
20. El Quiché	64.46	29.20	35.54	70.80
21. Huehuetenango	48.36	39.97	51.64	60.03
VIII. REGION PETEN	62.64	25.28	37.36	74.72
22. Petén	62.64	25.28	37.36	74.72

* Instituto Nacional de Estadística, INE, Censos Nac. IV de Habitación y IX de población. FUENTE: AREA URBANA: Instituto de Fomento Municipal. AREA RURAL: División de Saneamiento del Medio. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

CUADRO No. 2
ESTIMACION DEL GRADO DE COBERTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO AL A-O 1996, POR CENTRO URBANO
CIFRAS RELATIVAS

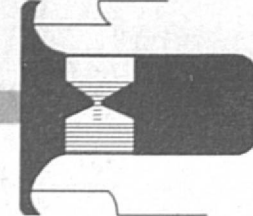
REGION Y DEPARTAMENTO		COBERTURA		DEFICIT	
		AREA URBANA	AREA RURAL	AREA URBANA	AREA RURAL
SISTEMA OCCIDENTAL					
Baricentro:	Quetzaltenango	70.52	100.0	36.16	39.8
Centro Principales:	Coatepeque	87.82	100.0	73.94	81.3
	Retalhuleu	67.67	100.0	50.14	55.2
	Mazatenango	88.49	100.0	70.44	77.5
	San Marcos - San Pedro				
	Sacatepequez	75.00	100.0	79.08	87.0
	Santa Cruz del Quiché	93.14	100.0	43.24	47.6
	Huehuetenango	50.41	—	50.41	—
	Totonicapán	75.34	100.0	87.07	95.8
	Sololá	76.78	100.0	40.00	44.0
SISTEMA CENTRAL					
Baricentro:	Guatemala y su Area Metropolitana				
Centros Principales:	Escuintla	79.61	100.0	83.45	91.8
	Antigua Guatemala	95.62	100.0	52.87	58.2
	Chimaltenango	73.76	100.0	8.86	9.7
	Progreso Guastatoya	70.41	100.0	47.86	52.6
	Santa Rosa (Cuilapa)	87.86	100.0	58.37	64.2
	Jalapa	85.48	100.0	41.16	45.3
	Jutiapa	93.09	100.0	85.64	94.2
SISTEMA NORORIENTAL					
Baricentro:	No Definido				
Centros Principales:	Salamá	94.80	100.0	32.73	36.0
	Cobán	69.78	100.0	38.82	42.7
	Sta. Elena - San Benito - Flores	58.91	92.6	—	—
	Poptún	67.91	100.0	—	—
	Zacapa	83.57	100.0	22.21	24.4
	Chiquimula	97.60	100.0	57.10	62.8
	Puerto Barrios - Sto. Tomás de Castilla	63.79	100.0	—	—

FUENTE: 1988: Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.
1996: Cálculos con base al diagnóstico de los Servicio Públicos y al Programa de Letrinización del Area Rural de la DGSS del M. de S. P. y A. S.

CUADRO No. 3
COBERTURA Y DEFICIT DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN EL
AREA URBANA POR REGION Y DEPARTAMENTO, AÑO 1988
CIFRAS RELATIVAS

REGION Y DEPARTAMENTO		COBERTURA	DEFICIT
REPUBLICA		35.1	64.9
I. REGION METROPOLITANA		40.7	59.3
1. Depto. de Guatemala		40.7	59.3
II. REGION NORTE		26.6	73.4
2. Alta Verapaz		29.5	70.5
3. Baja Verapaz		23.8	76.2
III. REGION NOR-ORIENTE		27.8	72.2
4. Zacapa		35.0	65.0
5. Chiquimula		50.0	50.0
6. Izabal		3.6	96.4
7. El Progreso		22.5	77.5
IV. REGION SUR-ORIENTE		38.6	61.4
8. Jutiapa		57.6	42.4
9. Jalapa		27.8	72.2
10. Santa Rosa		30.5	69.5
V. REGION CENTRAL		40.3	59.7
11. Sacatepéquez		35.5	64.5
12. Chimaltenango		33.1	66.9
13. Escuintla		52.1	47.9
VI. REGION SUR-OCCIDENTE		44.4	55.6
14. Quetzaltenango		49.5	50.5
15. Totonicapán		50.0	50.0
16. San Marcos		62.2	37.8
17. Sololá		9.3	90.7
18. Retalhuleu		45.0	55.0
19. Suchitepéquez		50.7	49.3
VII. REGION NOR-OCCIDENTE		31.3	68.7
20. El Quiché		30.9	69.1
21. Huehuetenango		31.6	68.4
VIII. REGION PETEN		00.0	100.0
22. Petén		00.0	100.0

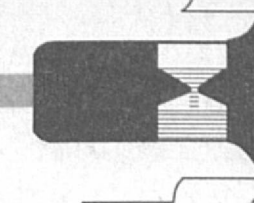
FUENTE: Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.



CUADRO 4
COBERTURA Y DEFICIT DEL SERVICIO DE LETRINA EN EL AREA RURAL
POR REGION Y DEPARTAMENTO, AÑO 1988
CIFRAS RELATIVAS

REGION Y DEPARTAMENTO		COBERTURA	DEFICIT
REPUBLICA		37.10	62.9
I. REGION METROPOLITANA		33.7	66.3
1. Depto. de Guatemala		33.7	66.3
II. REGION NORTE		34.8	65.2
2. Alta Verapaz		34.6	65.4
3. Baja Verapaz		35.0	65.0
III. REGION NOR-ORIENTE		30.3	61.7
4. Zacapa		60.0	40.0
5. Chiquimula		34.0	66.0
6. Izabal		26.0	74.0
7. El Progreso		33.0	67.0
IV. REGION SUR-ORIENTE		35.7	64.3
8. Jutiapa		38.0	62.0
9. Jalapa		33.0	67.0
10. Santa Rosa		36.0	64.5
V. REGION CENTRAL		52.7	47.3
11. Sacatepéquez		80.0	20.0
12. Chimaltenango		30.0	70.0
13. Escuintla		48.0	52.0
VI. REGION SUR-OCCIDENTE		34.2	65.8
14. Quetzaltenango		31.0	69.0
15. Totonicapán		36.0	64.0
16. San Marcos		37.0	63.0
17. Sololá		36.0	64.0
18. Retalhuleu		38.0	62.0
19. Suchitepéquez		27.0	73.0
VII. REGION NOR-OCCIDENTE		31.0	69.0
20. El Quiché		32.0	68.0
21. Huehuetenango		30.0	70.0
VIII. REGION PETEN		28.0	72.0
22. Petén		28.0	72.0

FUENTE: División Saneamiento Ambiental, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



CUADRO 5
DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES POR REGION Y
DEPARTAMENTO CIFRAS APROXIMADAS 1988

REGION Y DEPARTAMENTO	MERCADO	RASTROS	SALON DE USOS MULTIPLES	ADOQUINAMIENTO EMPEDRADO Y PAVIMENTO
REPUBLICA	137	62	108	117
I. REGION METROPOLITANA	23	5	10	5
1. Depto. de Guatemala	23	5	10	5
II. REGION NORTE	13	6	7	15
2. Alta Verapaz	7	5	5	9
3. Baja Verapaz	6	1	2	6
III. REGION NOR-ORIENTE	14	7	17	9
4. Zacapa	4	2	5	3
5. Chiquimula	4	2	7	3
6. Izabal	3	1	4	1
7. El Progreso	3	2	1	2
IV. REGION SUR-ORIENTE	9	7	7	7
8. Jutiapa	3	3	3	3
9. Jalapa	2	2	2	1
10. Santa Rosa	4	2	2	3
V. REGION CENTRAL	20	9	19	24
11. Sacatepéquez	5	1	5	11
12. Chimaltenango	7	4	4	10
13. Escuintla	8	4	10	3
VI. REGION SUR-OCCIDENTE	30	15	26	36
14. Quetzaltenango	7	4	7	12
15. Totonicapán	1	2	2	2
16. San Marcos	8	4	10	8
17. Sololá	8	1	5	8
18. Retalhuleu	3	2	1	3
19. Suchitepéquez	3	2	1	3
VII. REGION NOR-OCCIDENTE	22	12	15	20
20. El Quiché	11	5	5	10
21. Huehuetenango	11	7	10	10
VIII. REGION PETEN	6	1	7	1
22. Petén	6	1	7	1

* Este tipo de servicio se observa con frecuencia en las aldeas, el cual no ha sido incluido en este Cuadro.

FUENTE: Instituto de Fomento Municipal.

CUADRO 6
ESTIMACION DEL GRADO DE COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA
POTABLE AL AÑO 1995, POR REGION Y DEPARTAMENTO
CIFRAS RELATIVAS

REGION Y DEPARTAMENTO	AREA	AREA	TASA
	URBANA	RURAL	GENERAL
I. REGION METROPOLITANA			
1. Depto. de Guatemala	100.0	100.0	100.0
II. REGION NORTE			
2. Alta Verapaz	100.0	51.1	60.1
3. Baja Verapaz	100.0	100.0	100.0
III. REGION NORORIENTE			
4. Zacapa	100.0	100.0	100.0
5. Chiquimula	100.0	90.3	99.0
6. Izabal	95.6	46.5	55.6
7. El Progreso	100.0	100.0	100.0
IV. REGION SUR-ORIENTE			
8. Jutiapa	100.0	68.9	83.5
9. Jalapa	100.0	55.8	73.7
10. Santa Rosa	100.0	43.7	61.3
V. REGION CENTRAL			
11. Sacatepéquez	100.0	62.1	75.5
12. Chimaltenango	94.5	71.9	80.3
13. Escuintla	100.0	53.45	71.4
VI. REGION SUR-OCCIDENTE			
14. Quetzaltenango	100.0	70.9	89.0
15. Totonicapán	100.0	82.8	71.1
16. San Marcos	100.0	46.7	53.3
17. Sololá	75.2	100.0	100.0
18. Retalhuleu	100.0	49.8	60.6
19. Suchitepéquez	100.0	66.4	65.3
VII. REGION NOR-OCCIDENTE			
20. El Quiché	100.0	45.9	52.2
21. Huehuetenango	76.0	62.8	64.6
VIII. REGION PETEN			
22. Petén	98.5	39.7	53.9

FUENTE: Cálculos con base en la información de los años 1981 y 1988.

CUADRO 8
ESTIMACION DEL GRADO DE COBERTURA DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO Y LETRINIZACION AL AÑO 1996
POR REGION Y DEPARTAMENTO
CIFRAS RELATIVAS

REGION Y DEPARTAMENTO	AREA RURAL SERVICIO DE LETRINAS
REPUBLICA	54.9
I. REGION METROPOLITANA	
1. Depto. de Guatemala	49.8
II. REGION NORTE	
2. Alta Verapaz	48.8
3. Baja Verapaz	51.8
III. REGION NORORIENTE	
4. Zacapa	88.8
5. Chiquimula	50.3
6. Izabal	38.5
7. El Progreso	48.8
IV. REGION SUR-ORIENTE	
8. Jutiapa	56.2
9. Jalapa	48.8
10. Santa Rosa	53.3
V. REGION CENTRAL	
11. Sacatepéquez	118.4
12. Chimaltenango	44.4
13. Escuintla	71.0
VI. REGION SUR-OCCIDENTE	
14. Quetzaltenango	45.9
15. Totonicapán	33.3
16. San Marcos	54.8
17. Sololá	53.3
18. Retalhuleu	56.24
19. Suchitepéquez	40.0
VII. REGION NOR-OCCIDENTE	
20. El Quiché	47.4
21. Huehuetenango	44.4
VIII. REGION PETEN	
22. Petén	41.4

FUENTE: Cálculo con base a datos del Diagnóstico de los Servicios Públicos y del Programa de Letrinización del Area Rural de la DGSS del MSP y AS.

MOMENTO: ARTICULOS PUBLICADOS EN 1990

No	ARTICULO	AUTOR (ES)
1-1990	Presupuesto fiscal de 1989 aplicado en 1990. Implicaciones financieras	Arnoldo Escobedo S.
2-1990	La deuda pública externa: recomendaciones para su renegociación	J. Antonio Palacios
3-1990	Evolución de la economía nacional durante 1989	Pluvio Mejicanos Arnoldo Calderón
4-1990	Incidencia del programa de ajuste estructural sobre la agricultura y la seguridad alimentaria	Guillermo Schell O. (Seminario ASIES/CADESCA).
5-1990	La necesidad de reestructuración de los organismos de integración centroamericana en el marco de la cooperación internacional	Eduardo Stein Barillas
6-1990	Políticas ambientales de la región de las Verapaces	Amilcar Dávila René Castro (Seminario ASIES/CONAMA)
7-1990	Perspectivas del comercio centroamericano en los mercados internacionales	Mariano Rayo Muñoz
8-1990	Evolución de la economía nacional durante el primer semestre de 1990.	Arnoldo Calderón Pluvio Mejicanos
9-1990	La energía eléctrica en Guatemala: una propuesta	Guillermo Schell O.
10-1990	La comercialización de la producción agrícola del movimiento cooperativo	Arnoldo Escobedo
11-1990	Propuesta de política coyuntural	ASIES
12-1990	La tecnología y el programa de reconversión industrial	Carlos Steiger T.

RESEÑA DE LAS PRINCIPALES LEYES Y ACUERDOS
DE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA LA ACTIVIDAD
ECONOMICA DEL PAIS

Período: Noviembre

Año: 1990

Acuerdo No. 1056-90
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
03/noviembre
Se aprueba el Convenio número ciento diecinueve guión noventa (119-90) del 05/10/90, celebrado entre el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación para el Desarrollo y la Conservación, para la ejecución del Proyecto Plan Piloto de Conservación y Manejo del Area Protegida del Cerro Gil en el departamento de Izabal.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
05/noviembre
Instrumento de Ratificación de fecha 05/10/90, del Convenio de Financiación entre la Comunidad Económica Europea y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Programa Regional de Fomento de las Cooperativas en el Istmo Centroamericano, suscrito por Guatemala el 02/02/88 en Managua, Nicaragua.

Resolución inserta en el Punto Segundo del Acta No. 18-90 de la Junta Monetaria
06/noviembre
Establecer para las operaciones de venta pública de divisas que se efectúen a partir del martes 6 de noviembre de 1990, un precio base de oferta para la adquisición de divisas de Q.4.25 por US\$1.00.

Ministerio de Finanzas Públicas
08/noviembre
Fijase la tasa de interés en un VEINTIOCHO POR CIENTO (28%) ANUAL, por mora en el pago de los tributos, conforme a las tasas máximas que aplican los bancos del sistema.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
14/noviembre
Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala, de fecha 29/08/88, del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Economía de Guatemala y el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. de México, suscrito en Guatemala el 10/04/87.

Decreto No. 58-90
Congreso de la República
15/noviembre
Se aprueba la Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero visando un mejor control de los mismos, así como para combatir eficazmente la corrupción.

Decreto No. 60-90
Congreso de la República
15/noviembre
Se aprueba la Ley de Régimen de Excepción para la Normalización del Impuesto sobre la

Renta y la Regularización de Otros Tributos con el propósito de mejorar la captación de recursos.

Acuerdo No. 1082-90
Ministerio de Finanzas Públicas
15/noviembre

Ampliar el plazo a que se refiere el artículo 1 del Acuerdo No. 657-90 del 30/07/90 (solvenia y cancelación de las pólizas de importación), por un período adicional de noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento del plazo indicado.

Resolución JM-297-90
Junta Monetaria
15/noviembre

Aprobación del "Reglamento para la Emisión, Negociación y Amortización de los Bonos de Estabilización 1990 expresados en Dólares de los Estados Unidos de América", hasta por un monto de US\$150.0 millones.

Decreto No. 66-90
Congreso de la República
16/noviembre

Se autoriza la ampliación de la emisión, negociación, colocación y amortización de "Bonos del Tesoro Ejercicio Fiscal 1990", por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE QUETZALES (Q.278,000.000.00), destinados para completar el financiamiento de la ampliación presupuestaria a que se refiere el Decreto No. 52-90.

Resolución JM-303-90
Junta Monetaria
16/noviembre

Modificar el numeral 3 de las reglas generales contenidas en el Anexo de la Resolución JM-122-90 referente a las solicitudes de demandas de divisas. También, modifica, por sustitución, el numeral 8.1 de las Reglas Generales del Anexo de la Resolución JM-122-90, modificada por Resolución JM-176-90, el cual queda de la manera siguiente: "8.1 Las divisas se adjudicarán a partir del promedio ponderado de las demandas presentadas hacia el precio más bajo ofrecido, hasta agotar el total de divisas puestas a disposición del público en cada intervalo".

Resolución JM-304-90
Junta Monetaria
16/noviembre

Confirmar por tiempo indefinido como tipo de cambio para la compra de divisas en el sistema bancario Q.4.95 por US\$1.00.

Acuerdo No. 168-90
Ministerio de Economía
16/noviembre

Se extiende la vigencia del Acuerdo No. 46-90 del Ministerio de Economía del 17/05/90 por treinta (30) días más, contados a partir del 17/11/90, relativo a los precios fijados para productos de la canasta básica.

Acuerdo No. 235-90
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
20/noviembre

Se prohíbe la importación de sorgo o maicillo mientras exista oferta de este grano básico en el mercado nacional.

Decreto No. 57-90
Congreso de la República
22/noviembre

Aprobación de la Ley de Compensación Económica por Tiempo de Servicio, que busca proteger al trabajador, garantizando el pago de sus prestaciones cuando termine la relación laboral.

Organismo Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores
22/noviembre

Instrumento de Ratificación del Gobierno de Guatemala del 03/10/90, del Acuerdo por Canje de Notas con fechas 06/09 y 02/10/90, sobre el Proyecto "Aumento de Standard de Higiene en la Manipulación y Elaboración de Carnes", entre los Gobiernos de la República Federal de Alemania y Guatemala.

Acuerdo No. 1118-90
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
22/noviembre

Apruébase el Convenio Operativo No. 97-90, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) el 19/09/90 por un monto de setecientos cincuenta mil quetzales (Q.750,000.00), los cuales estarán destinados exclusivamente para financiar el funcionamiento de las Unidades de Planificación Regional Agropecuaria (UPRAS), asimismo el fortalecimiento de los procesos de Seguimiento, Evaluación y Control de los Programas y Proyectos del SPADA. Los recursos provienen de la Donación AID-416-87.

Acuerdo No. 1096-90
Ministerio de Finanzas Públicas
26/noviembre

Autorizar al Ministerio de Finanzas Públicas a suscribir el Convenio de Transferencia de Fondos en Administración para la ejecución de proyectos agrícolas que coadyuven al desarrollo nacional en el área rural y áreas urbanas marginales con la Asociación de Instituciones de Desarrollo y Servicios (ASINDES), hasta por la cantidad de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5.000,000.00) provenientes del Convenio de Préstamo PL-480-97.

Resolución JM-320-90
Junta Monetaria
27/noviembre

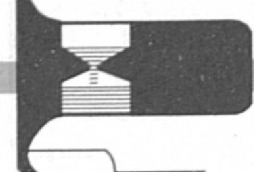
Se modifica, por sustitución, el numeral 8 de las Reglas Generales del Anexo de la Resolución JM-122-90, relativo a las adjudicaciones en las ventas públicas de divisas.

Resolución JM-321-90
Junta Monetaria
27/noviembre

Que a partir del 28 de noviembre de 1990, el tipo de cambio para la compra de divisas en el sistema bancario será el precio base de la Venta Pública de Divisas menos cinco centavos de quetzal (Q.0.05).

Acuerdo No. 1190-90
Ministerio de Finanzas Públicas
29/noviembre

Se acuerda que para complementar los beneficios otorgados mediante el Decreto 60-90, se exonera de la totalidad de multas a los contribuyentes y a los responsables del Impuesto sobre la Renta, que cumplan con



los requisitos establecidos en dicho Decreto, por los períodos de imposición vencidos y no prescritos hasta el 31/12/89.

Acuerdo No. 1148-90

Ministerio de Finanzas Públicas

30/noviembre

Se aprueba la Tabla de Valores Imponibles para la base de Cálculo del Impuesto sobre

circulación de vehículos, de la Serie Particular. Y Motocicletas de doscientos cincuenta (250) centímetros cúbicos de desplazamiento o más, con base a los precios de mercado vigente.

NOTA: La fecha que se señala en cada acuerdo o Decreto, es la de su publicación en el Diario Oficial.

en nuestro siguiente número:

* **Políticas y estrategias nacionales de alfabetización**



Asociación de Investigación y
Estudios Sociales
Apartado Postal 1,005 A
Ciudad Guatemala
Guatemala, C.A.

PORTE
PAGADO

VIA AEREA

VIA AIR MAIL

- IMPRESO -

Publicación registrada en la Dirección General de Correos de Guatemala, como correspondencia de segunda clase, bajo el No. 2670

AÑO 6 No.1 1991 ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES

• **El fortalecimiento de los servicios comunitarios y el equipamiento municipal: una acción urgente y justa**

• **Reseña de Leyes**
• **Artículos publicados en 1990**

"Hay que devolverle a la población su capacidad de decidir, en forma participativa, sus problemas sociales"

